



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, trece (13) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

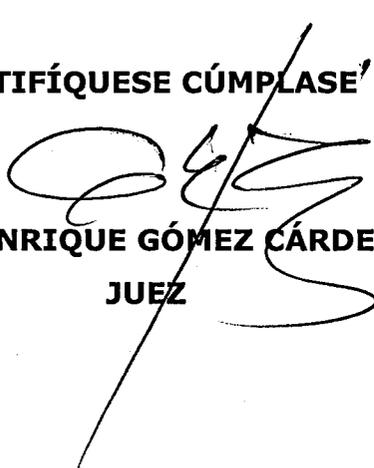
Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-2016-00262-00.
Accionante: Claudia Patricia García Cueto.
Demandado: Municipio de Corozal - Sucre.
ASUNTO: Fija fecha audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 N° 5 de la ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada¹, contra la sentencia proferida el 08 de junio de 2018².

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el N° 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 09 de agosto de 2018, a partir de las 11:30 a.m.

NOTIFÍQUESE CÚPLASE'


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

¹ Folio 174 - 177 del expediente.

² Folio 157 - 170 del expediente.